

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación pública, a efectos de llevar a cabo el tratamiento químico no ácido del agua -con inclusión de los productos necesarios, debiendo además contar con los implementos adecuados para su introducción en las cañerías y equipos- correspondiente al sistema de aire acondicionado instalado en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, durante el período comprendido entre el 1º de diciembre de 1991 y el 31 de diciembre de 1992; y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

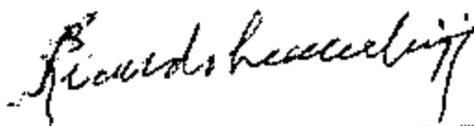
1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 30/33.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES (A\$ 338.000.000.-)- de la siguiente manera:

A\$ 26.000.000.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1991 y

A\$ 312.000.000.- a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1992 (Forma de pago: treinta -30- días de la fecha de la factura).-

3º). Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (H)